

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

El Jefe Superior de Palacio me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dirige con fecha de hoy la siguiente comunicación.

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha el Excmo. Sr. Conde de San Diego me dice lo que copio: «El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de participar a V. E. que S. M. la REINA (q. D. g.) se encuentra en el noveno mes de su embarazo completamente normal.»

«Lo que con la venia de S. M. el REY (q. D. g.), me complazco en participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

«Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 12 de mayo de 1913.

—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

«Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 133.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

El Ministro de Gracia y Justicia ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr: A pesar de los trabajos llevados a cabo por los Presidentes de las Audiencias y los Jueces de instrucción, como Presidentes de las Juntas de Patronatos de reclusos y libertos, y de las reiteradas excitaciones de este Ministerio a las Corporaciones administrativas encargadas de la formación de los presupuestos carcelarios, son muchas las capitales de provincia y partidos judiciales cuyas Prisiones se encuentran en deplorable estado por su falta de capacidad, abandono é inseguridad; y como quiera que tal estado de cosas indica una lamentable negligencia por parte de las Diputaciones y Ayuntamientos a quienes incumbe este servicio,

»S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se interese de V. E. el que por ese Departamento se dirigan las ordenes oportunas a los Gobernadores civiles a fin de que estas Autoridades exijan a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos que aun no hayan construido Prisiones correccionales ó preventivas con arreglo al moderno sistema de clasificación, que incluyan en sus respectivos presupuestos los créditos necesarios, con arreglo a los recursos con que cuenten, para el cumplimiento de tan importante servicio.

»De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva dar las ordenes

oportunas a la consecución del objeto que se propone la citada Real disposición. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1913. —Alba.— Sr. Gobernador civil de....

(De la Gaceta núm. 130.)

Gobierno Civil

Recibidas definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las obras de acopio para conservación durante los años 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Melgar de Fernamental a Pampliega, ejecutadas por su Contratista D. Martín del Diego, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo saber por medio del presente anuncio, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales en que radiquen las obras, remitan a la citada Jefatura, en un plazo que no exceda de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista en concepto de tal, debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquéllas, se entenderá que no se ha formulado reclamación de ningún género.

Burgos 13 de mayo de 1913.

EL GOBERNADOR,

Manuel Fernández de la Vega.

Providencias judiciales

Aranda de Duero.

Cédula de citación.

El Sr. Juez del partido ha acordado, en providencia de hoy, dictada

en la causa que se sigue en este Juzgado por disparo de arma de fuego, se cite por la presente a Fermín y Antolín Mateo, vecinos de Peñaranda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Aranda de Duero 10 de mayo de 1913.—El Secretario, Lic. Enrique Tarrasa.

Requisitorias.

Alonso Angulo (Eliseo), hijo de Juan y Casilda, natural de Busto de Bureba (Burgos), de estado soltero, de oficio labrador, cuya edad y señas personales se ignoran, vecinado últimamente en Busto de Bureba (Burgos), y se dice estuvo trabajando en las minas de Bilbao, procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Primer Teniente del Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, D. Lucio González Tablas, residente en esta plaza.

San Sebastián 8 de mayo de 1913. —El Primer Teniente Juez instructor, Lucio González Tablas.

Aliende Mijangos (Serapio), hijo de Ciriaco y Matilde, natural de Aldea del Portillo, Bárcena, (Burgos), estado soltero, profesión herrero, de 22 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Aldea del Portillo, (Burgos), procesado por faltar a concentración, comparezca en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Primer Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de Sicilia,

número 7, D. Lucio González Tablas, residente en San Sebastián.

San Sebastián 8 de mayo de 1913.—El Primer Teniente Juez Instructor, Lucio González Tablas.

Alonso González (Isidro), hijo de Raimundo y Jacoba, natural de Castil de Carrias, (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado ultimamente en Castil de Carrias, se dice se encuentra en Buenos Aires, procesado por faltar á concentración, comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Primer Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Lucio González Tablas, residente en San Sebastián.

San Sebastián 9 de mayo de 1913.—El Primer Teniente Juez Instructor, Lucio González Tablas.

Ruiz Merino (Evaristo), hijo de Andrés y de Mónica, natural de Loranquillo (Burgos) su estado se ignora, de oficio labrador antes de ingresar en el servicio, de 22 años, cuyas señas personales se ignoran, vecindado últimamente en Loranquillo (Burgos), y procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Calvo y Roselló, capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.

San Sebastián 10 de mayo de 1913.—El Juez instructor, Miguel Calvo.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Conclusión de las listas de Jurados que han de actuar durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Cabezas de familia.

Domingo Cantón Ortiz, de Miranda de Ebro.
Vicente Castillo Tamayo, id.
Julián Corcuera Tobalina, id.
Simón Cadiñanos Salazar, id.
Francisco Santiago Landeras, id.
Marcos Garana Ruiz, id.
Manuel Bastida Santamaría, Bujedo.
Domingo Oraá Esprada, Pangua.
Ignacio Alcalde Oñate, Treviño.
Fermin Pangua Aostri, Dordoniz.
Eulogio Aquildo Uraste, Pedruzo.

Eusebio Ruiz Loizaga, San Esteban.
Julián Rodríguez Ullivarri, Torre.
José Luso Pérez, Albaina.
Pablo Santiago del Hoyo, Ozana.
Félix Angulo García, Encio.
Julian Arce Solórzano, Orón.
Florentino Alonso Murga, Pancorvo.
Acacio Cantera Ranedo, id.
Valentin Barrio Busto, id.

Capacidades.

Atanasio Gómez Alegría, Miranda de Ebro.
Zoilo Laserna Pérez, id.
Raimundo Torres Pinedo, id.
Gabino Martínez Lajo, Orón.
Bruno Pérez Manzanos, id.
Hermógenes Samaniego Medina, Altable.
Francisco Alonso Barcina, Ameyugo.
Segundo Ocio Urarte, Añastro.
Julian Ortiz Ruiz, Ayuelas.
Prudencio Urruño Busto, Bozoo.
Celestino Oñate Salinas, id.
Mauricio Oñate Pérez, id.
Florencio Pinedo García, id.
Jacinto Sabando Triduelo, Bugedo.
Eugenio Arce Solórzano, Encio.
Esteban Samaniego Ruiz, id.

Cabezas de familia.

José Alvarez Rodríguez, Burgos.
Santiago Conde Gallo, id.
Ceferino Alonso Castilla, id.
Eulogio Arnaiz Lozano, id.

Capacidades.

Juan López Morán, Burgos.
Luis Manero Miguel, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 4 de junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Miranda de Ebro, seguida contra Honorato Arroyuelo, por el delito de homicidio; otra para el día siguiente, seguida contra Eduardo Barredo, por el delito de robo, y otra para el día siguiente, seguida contra Angel Uzueta Montoya y otros, por el delito de parricidio.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Cabezas de familia.

Inocencio Orcajo López, de Bahabón de Esgueva.
Félix Delgado López, id.
Florentino Calvo Casado, Cilleruelo de Arriba.
Fernando Núñez Quintana, Cilleruelo de Abajo.
Perfecto del Rio Madrid, Ciadoncha.
Gabriel Arroyo Cob, Cebreco.
Lázaro Arroyo Cob, id.
Calixto Angulo Nebreda, Castrillo Solarana.
Rafael Cabañes Antón, Cabañes de Esgueva.

Benito Barbadillo Miguel, id.
Juan Diez Alonso, Cogollos.
Trinidad Miguel Bueno, id.
Emilio Esteban Gallo, Covarrubias.
Bernardo Alonso Juarros, id.
Tomás Núñez Orcajo, Fontioso.
Tomás Orcajo Valpuesta, id.
Valeriano Domínguez Alonso, Lerma.
Máximo González Baciero, id.
Herminio García Ubierna, id.
Juan Izquierdo Pérez, id.

Capacidades.

Eloy Campo Pampliega, Avellanosa.
Ciriaco Ayala Domingo, Bahabón de Esgueva.
Silverio Arauzo Barbero, Cebreco.
Vicente Arroyo Briones, id.
Lucio Cobos González, Ciadoncha.
Lucas Quintana Abajo, Cilleruelo de Abajo.
Domingo Calvo Serrano, Cilleruelo de Arriba.
Bernardino Martínez Alamo, Ciruelos de Cervera.
Dionisio Martínez Alamo, id.
Anselmo Alamo Larrea, Covarrubias.
Sarvelio Cantero González, Peral de Arlanza.
Bonifacio Ruiz de la Peña, Olmillos de Muñó.
Basilio González Casado, Nebreda.
Victor Carpintero Rodríguez, Lerma.
Joaquín Benito Valpuesta, id.
Nicolás Alvarez Orcajo, Fontioso.

Cabezas de familia.

Pedro Alonso Vecino, Burgos.
Julio Montes Cuartero, id.
Máximo Mata Castrejana, id.
Valeriano López Almendres, id.

Capacidades.

Antonio Alvarez Bollo Carretero, Burgos.
Román Aguilar Martínez, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 10 de junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Lerma, seguida contra Mariano Escolar, por el delito de detención arbitraria; otra para el día siguiente, seguida contra Celedonio Ferreiro, por el delito de asesinato; otra para el día siguiente, seguida contra Lucas Diez, por el delito de parricidio, y otra para el día siguiente, seguida contra Victor Becerril y otro, por el delito de homicidio.

PARTIDO JUDICIAL DE CASTROGERIZ

Cabezas de familia.

Bernardo Guerrero Centeno, de Arenillas de Riopisuerga.
Casimiro Merino Centeno, id.
Modesto Lomas Tornadijo, Los Balbases.
Quintín Minguez Ortega, id.

Juan Toledano Martín, Castrillo Matajudíos.
Marcos Antón Santa María, id.
Policarpo Benito Pascual, Castrogeriz.
Claudio del Olmo Vallejo, id.
Valentin Santa María Pérez, Citorres del Páramo.
Ciriaco Bascónes Ceballos, Grijalba.
Valentin Valdemoro Saez, Iglesias.
Vicente Barriuso Pérez, id.
Bernardo Castilla García, Padilla de Arriba.
Andrés Tardajos Mazuela, Palazuelos de Muñó.
Eusebio Marín Rodríguez, Tamarón.
Gregorio Simón Saez, Sasamón.
Juan Simón Arce, id.
Atilano Miguel Alvarez, Vallegera.
Mariano Aparicio Martínez, Valles.
Fidel David González, id.

Capacidades.

Manuel Cuesta Gómez, Arenillas de Riopisuerga.
Elipio Mazuela Castrillo, Los Balbases.
Urbano Mínguez Plaza, id.
Agapito Lezcano Herrero, Belbimbre.
Ildefonso Pérez Ruiz, Cañizar de los Ajos.
Fernando Peña Valdemoro, Castellanos de Castro.
Santiago Dueñas Peña, Castrillo de Murcia.
Dionisio Alonso Reinoso, Castrillo Matajudíos.
Eladio Gil Yagüez, Castrogeriz.
Gregorio Luengo Pedrosa, id.
Fermin Pérez Palacios, Grijalba.
Gaudencio Gil Manrique, Hines-trosa.
Gerardo Zorita Arroyo, Melgar de Fernamental.
Juan Ramos Arias, id.
Alejandro González Santos, Iglesias.
Mariano Arias García, Padilla de Abajo.

Cabezas de familia.

Hilario García Izquierdo, Burgos.
Agustín García Carcedo, id.
Florentino García Castrillo, id.
Agustín Giménez Echevarría, id.

Capacidades.

Eloy García de Quevedo, Burgos.
Antonio Giménez Rico, id.
Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 16 de junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Castrogeriz, seguida contra Eulogio Rilova, por el delito de asesinato.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

Cabezas de familia.

Demetrio Ezquerro Vereciano, de Belorado.

Benito Urquiza Espinosa, id.
Felipe Ansueña Alonso, id.
Emilio Eguiluz Eguiluz, id.
Miguel Dueñas Palacios, Alcocero.
Antonio Diez Marina, Arraya.
Feliciano Carranza Vadillo, Carrias.
Angel Carusano Bañares, Castildelgado.
Manuel Agüero Pérez, Cerezo de Riotirón.
Ubaldo Ezquerria Corral, id.
Juan Riaño y Riaño, id.
Saturnino Moneo Román, Cerratón de Juarros.
Domingo Valladolid Herrero, Espinosa del Camino.
Felix Martínez Benito, Eterna.
Raño Alarcía Monga, Fresneda de la Sierra.
Juan Gutiérrez Camarero, Ocón de Villafranca.
Julián Cejudo González, Pineda de la Sierra.
Leonardo Arana de Simón, Prado Luengo.
Pedro Garrido Oca, Puras de Villafranca.
Bonifacio Corral Pérez, Redecilla del Camino.

Capacidades.

José Sagredo Barrio, Alcocero.
Lucas Saez Barrio, id.
Juan García Villar, Bascuñana.
Enrique Blanco Vitores, Belorado.
Juan Blanco Córdoba, id.
Teodosio Vadillo Torres, Castil de Carrias.
Sixto Merino Bravo, Castildelgado.
Marcelino Ortiz Medina, Cerezo de Riotirón.
Feliciano Ortiz Serrano, Espinosa del Camino.
Paulino Arecho García, Fresneda de la Sierra.
Eusebio Grijalba Martínez, Fresneña.
Daniel Sancho Villar, id.
Clemente Carcedo Arnaiz, Fresno de Riotirón.
Félix Alonso Zuazo, Ibrillos.
Severo Barga Solorzano, Ocón de Villafranca.
Antonia Antolin Velasco, Pineda de la Sierra.

Cabezas de familia.

Julio Gómez González, Burgos.
Timoteo González Martínez, id.
Federico Franco Pérez, id.
Ricardo López Hesse, id.

Capacidades.

José María Cuesta, Burgos.
Modesto Diez del Corral, id.
Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 18 de junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Belorado, seguida

contra Máximo Barrio, por el delito de robo; otra para el día siguiente, seguida contra Pedro Torres, por el delito de asesinato, y otra para el día siguiente, seguida contra Máximo Barrio, por el delito de robo.

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

Cabezas de familia.

Eusebio García Rojo, de Aranda de Duero.
Casto Andrés López, id.
Mariano Arribas Gil, id.
Eleuterio Arauzo Berzosa, id.
Luis Alvarez Moneo, id.
Agustín Casas Ibáñez, Castrillo de la Vega.
Andrés Llorente Ontoria, Campillo.
Luis García Postigo, id.
Felipe Aguilera Aguilera, Hontoria de Valdearados.
Fernando Aguilera Martínez, id.
Francisco Aguado Lozano, La Aguilera.
Felix Cuesta Núñez, id.
León Abad Mora!, Milagros.
Rafael Alamo Ortega, Oquillas.
Lucio García Abad, Pardilla.
Apolinar Aguilera García, Peñalba de Castro.
Angel Sancho Escribano, Quemada.
Juan Aparicio Oquillas, Quintana del Pidio.
Tomás Martín Diego, Torregalindo.
Lino Abajo Muñoz, Tubilla del Lago.

Capacidades.

Felix Arribas Benavente, Aranda de Duero.
Vicente López Crisol, id.
Fausto Vela Gómez, id.
Alejandro Quintana Rozas, id.
Felix Alcubilla Sanz, Zazuar.
Nazario Pérez Hervás, Villalba de Duero.
Evaristo Arroyo Serrano, Sotillo de la Ribera.
Genaro López Pérez, San Juan del Monte.
Félix Miguel Ortega, Oquillas.
Manuel Abad Sacristán Fuentenebro.
Andrés Aguilar Marina, Coruña del Conde.
Eustaquio Abad Sanz, Campillo.
Marcos Delgado Delgado, Caleruega.
Vicente Peña Arauzo, id.
Vicente García Hernando, Brazcorta.
Martín Domingo Palacios, Baños de Valdearados.

Cabezas de familia.

Eulogio Alcalde González, Burgos.
Daniel Bartolomé Barguilla, id.
Donato Arconada Asenjo, id.
Victoriano Alonso Alonso, id.

Capacidades.

Luis Linares García, Burgos.
Vicente Larrañaga Alberdi, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 23 de junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, seguida contra Juana del Rio, por el delito de infanticidio; otra para el día siguiente, seguida contra Eliseo Cabestrero, por el delito de homicidio.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Cabezas de familia.

Ignacio Castrillo Rivas, de Berberana.
Juan Arijá Salazar, id.
Manuel Isla López, Bercedo.
Manuel Varona Diez, Cornejo.
Juan González Huidobro, Huidobro.
Celedonio Ruiz Peña, Pedrosa.
Francisco Fernández López, id.
Francisco Azcona Gómez, Quisicedo.
Cipriano Ruiz Robredo, Quincoces.
Félix Ortega Calleja, id.
Luis Sainz Ruiz, Redondo.
Isidro Fernández Calera, Rio de Losa.
Juan Fernández Ruiz, Santelices.
Mariano Fuente González, Trespaderne.
Lorenzo Fernández Fernández, id.
Felipe Angulo Sobron, Villalba de Losa.
Eleuterio Abasolo Llaña, id.
Juan López Ayala, Villacanes.
José Mardones López, Villarcayo.
Pedro Sarmiento Peña, id.

Capacidades.

Pedro García Lavin, Criales.
David Gutierrez Fernández, Espinosa de los Monteros.
José Guinea Santu, Medina.
Juan Alvarez Vesga, Moneo.
Victoriano González Vadillo, No-fuentes.
Anacleto Guerra Peña, Puente de Eya.
Eugenio Peña Peña, Quisicedo.
Pío Castresana García, Quincoces.
Tomás Agüero Vilarde, Rio de Losa.
Leandro Castresana Castresana, id.
Celedonio Fernández Peña, Redondo.
José Llaena Pereda, id.
Alejandro López Alonso, Villamartin.
Florencio Angulo Alasen, Villalba.
Enrique Bienes Marchan, Villarcayo.
Jesús Gómez Díaz, id.

Cabezas de familia.

Andrés Domingo Martín, Burgos.
Rafael Espiga Fernández, id.
Marcos Esteban Castaño, id.
Alejo Fernández Gil, id.

Capacidades.

Antonio Leiva Rodríguez, Burgos.
Miguel Martínez Rojo, id.

Causas que habrán de conocer: Una señalada para el día 25 de junio, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de Villarcayo, seguida contra Gregorio Puente, por el delito de homicidio, y otra para el día siguiente, seguida contra Constantino Fernández, por el delito de homicidio.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Cabezas de familia.

Eleuterio Gallo Moral, Burgos.
Ciriaco García Arribas, id.
Paulino Cuevas Fonturbe, Arcos.
Pedro Esteban Porres, id.
Canuto Fermin García, Cabia.
Esteban Palacios López, Carcedo de Burgos.
Fermin García Saez, Castrillo del Val.
Dionisio Casado Manero, id.
José Bravo Santillana, Cardenadijo.
Felipe García García, Agés.
Cipriano Ausin Navarro, Cubillo del Campo.
Amancio López Ruiz, Estepar.
Ramon Arcos Arcos, Frandovinez.
Benito Delgado Diez, Mazuelo de Muñó.
Tomás Pérez Diez, Gredilla la Pólera.
Felipe Fernández González, Avellanosa del Páramo.
Celestino Alonso Arce, Hontomin.
José Rodríguez Gómez, id.
Francisco Sánchez Reoyo, Hontoria de la Cantera.
Tomás García Puente, Isar.

Capacidades.

Manuel Hernaez Barriocanal, Burgos.
Luis Carazo y Andrés, id.
Francisco García Calzada, Avellanosa.
Félix Saiz Romo, Arcos.
Primo del Rio Espiga, id.
Aniceto González Santos, Los Ausines.
Remigio Arribas Moreno, id.
Manuel Saiz Saiz, Gamonal.
Mariano Saez Pérez, id.
Julio Perez Castrillo, id.
Félix Calvo Arribas, Cardenadijo.
Guillermo González Alonso, Las Celadas.
Ramon Peña Serna, id.
Tomás Alonso Ubierna, Celadilla Sotobrin.
Cándido Perez López, Isar.
Pedro Sedano Diez, id.

Cabezas de familia.

Julián Fernández Mendiola, Burgos.
Mariano Fuente, Miguel, id.

Gregorio Fuente González, id.
Anacleto Fuente Barbadillo, id.

Capacidades.

Eduardo Martínez del Campo, Burgos.

Anselmo Morquecho Ontañón, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 3 de julio, procedente del Juzgado de primera instancia de Burgos, seguida contra Paula Saldaña, por el delito de robo, y otra para el día siguiente, seguida contra Esteban Caballero, por el delito de homicidio.

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Cabezas de familia.

Maximino Hernando Hernando, Arauzo de Miel.

Domingo de Domingo Muñoz, Barbadillo del Mercado.

Bartolomé Unzo Muñoz, id.

Joaquín Lacalle Miguel, Cabezón de la Sierra.

Augusto Peraita Cardero, id.

Martín Gutiérrez Hortigüela, Contreras.

Mariano Espiga Aragón, Espinosa de Cervera.

León Cuesta Gamarra, id.

Ciriaco Sotillo López, Jaramillo de la Fuente.

Bernardo Moreno Moreno, Jurisdicción de Lara.

Ignacio Peña Gete, La Gallega.

Román Gonzalo Juan, La Revilla.

Hilarión Molinero Camarero, Hacinas.

Julián Hernando Baños, Hinojar del Rey.

Miguel Grande Juarros, Hortigüela.

Pascual Román Juarros, id.

Francisco Rica Rica, Huerta del Rey.

Ignacio Rica Cámara, id.

Prudencio Alonso Caballero, Mambriella de Lara.

Julian González Ortega, Quintanalará.

Capacidades.

Ambrosio del Río Benito, Arauzo de Miel.

Domingo Heras Portugal, Barbadillo del Mercado.

Cipriano Larrañaga Alberdi, Barbadillo del Pez.

Casto Peraita Cardero, id.

Norberto Andrés de Pedro, Cabezón de la Sierra.

Rufino Ontañón Cámara, Carazo.

Miguel Núñez Espiga, Espinosa de Cervera.

Juan Nebreda Aragón, Espinosa de Berberana,

Pío Alonso Arroyo, Jaramillo Quemado.

Ignacio Heras Moreno, Jurisdicción de Lara.

Lorenzo Tapia y Tapia, Hinojar del Rey.

Francisco Antón Cuvides, Hoyuelos de la Sierra.

Eugenio Cámara Rica, Huerta del Rey.

Nicolás Crespo Contreras, La Gallega.

Justo Bartolomé García, Mamolar.

Gervasio López Pérez, Monterrubio de la Sierra.

Cabezas de familia.

Esteban Delgado Lara, Burgos.

Gregorio Delgado Santamaria, id.

Mariano Díez Fernández, id.

Mariano Escudero Alonso, id.

Capacidades.

Celestino Hortigüela Ciruelos, Burgos.

Simón Juan y Seisdedos, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 7 de julio, procedente del Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, seguida contra Bruno Vicario, por el delito de homicidio.

Burgos 10 de mayo de 1913.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

Los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal de Santa Cruz de Juarros, son los siguientes:

D. Domingo Blanco y Blanco.

D. Celedonio Bernabé Cubillo.

D. Pedro Avila Hernando.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Burgos 9 de mayo de 1913.—P. H., Pedro Tomeo.

Alcaldía de Villarcayo.

Formalizadas las cuentas de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial, correspondientes al año último de 1912, para su revisión, censura ó aprobación, se convoca á junta general á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de dicho partido, la cual ha de tener lugar el día 23 de los corrientes, á las once de su mañana, en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial.

Villarcayo 9 de mayo de 1913.—El Alcalde, Joaquín Fernández Villarán.

Alcaldía de Santa Inés.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al

amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el año 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Santa Inés 12 de marzo de 1913.—El Alcalde, Aniceto García.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Santa Inés 12 de mayo de 1913.—El Alcalde, Aniceto García.

Alcaldía de Villagalijo.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 368 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella, que deberán reunir los requisitos que determina el artículo 123 de la ley Municipal, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villagalijo 8 de mayo de 1913.—El Alcalde, Inocencio Hernando.

Administración principal de Correos de Burgos.

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Estafeta de Correos de Belorado de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 200 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

Burgos 13 de mayo de 1913.—El Administrador principal, Eladio Martínez.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.290.000

Servicio de la Caja de ahorros.

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 3

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Laincalvo, 18, pral.—BURGOS. 4

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 4

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores. Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería. Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO. 2

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.^o; consulta de once á una. 3

IMPRENTA PROVINCIAL